

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1657** NH HOTEL GROUP, S.A.

Convocatoria de la Asamblea General de Bonistas de la Emisión de Bonos Convertibles de NH Hoteles, S.A. por importe nominal de 250.000.000 euros, a un tipo de interés anual del 4,00% y con vencimiento en 2018. Código ISIN XS0989390249 y Common Code 098939024.

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 422 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la Emisión de Bonos convertibles en acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. (el "Emisor"), por importe nominal de 250.000.000 euros a un tipo de interés anual del 4,00% y con vencimiento en noviembre de 2018 (con Código ISIN XS0989390249 y Common Code 098939024) emitidos el 8 de noviembre de 2013 (la "Emisión") y (iii) en el reglamento del sindicato de bonistas de la Emisión (el "Reglamento del Sindicato"); BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, en su condición de comisario de la Emisión (el "Comisario") siguiendo instrucciones del Emisor, convoca Asamblea general de bonistas de la Emisión (la "Asamblea General"), que tendrá lugar en la calle Santa Engracia, 120, Madrid, España, el 27 de abril de 2015, a las 10:00 horas CET en primera convocatoria o, en caso de que así se acordara, en segunda convocatoria si no se lograrse el quórum necesario en primera convocatoria y que tendrá lugar en la calle Santa Engracia, 120, Madrid, España, el 28 de mayo de 2015, a las 10 horas CET; y todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del Negative Pledge.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta de la asamblea general.

Derecho de Información:

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), los bonistas podrán consultarlas en la página web del Emisor (<http://corporate.nh-hoteles.es/es/accionistas-e-inversores>) y aquellos que lo deseen podrán examinarlas también en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas que va a ser sometido a la aprobación de la Asamblea General y de la información preparada por el Emisor a estos efectos, incluyendo la entrega o envío inmediato y gratuito de un documento denominado "Consent Solicitation Memorandum" en el que se describen, entre otras cuestiones, las propuestas del orden del día y los acuerdos sometidos a votación. También se ha puesto a disposición de los bonistas a efectos meramente informativos el Contrato de Agencia Fiscal ("Fiscal Agency Agreement") de la Emisión.

Derecho de Asistencia:

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Asamblea general, todos los titulares de bonos convertibles de la Emisión que lo sean, con al menos cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

El Consent Solicitation Memorandum detalla los procedimientos a seguir por los bonistas para prever su asistencia y voto en la Asamblea General.

Tendrán también derecho de asistencia a la Asamblea General, los consejeros del Emisor, el Emisor, el Agente Fiscal (Fiscal Agent), así como los asesores legales y financieros del Emisor, del Comisario y del Agente Fiscal (Fiscal Agent) en relación con la Emisión.

Derecho de representación:

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

El Consent Solicitation Memorandum detalla los procedimientos a seguir por los bonistas para hacerse representar en la Asamblea general.

Información adicional:

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General así como aquéllos publicados en la página web corporativa del Emisor (www.nh-hoteles.es):

El Agente de la Tabulación (The Tabulation Agent):

Lucid Issuer Services Limited

436 Essex Road

London N1 3QP

United Kingdom

Tel: +44 20 7704 0880

Atención: David Shilson /Victor Parzyjagla

Email: nh@lucid-is.com

Prima de asistencia y voto en primera convocatoria y prima de asistencia, voto y aprobación en primera convocatoria.

El Emisor abonará una prima de asistencia y voto en primera convocatoria ("Structuring Fee") de 0,50 euros por cada 1.000 euros de valor nominal de los Bonos (sujeta a la correspondiente deducción o retención que resulte de aplicación) a los titulares de los Bonos presentes o representados en la Asamblea general que hayan asistido y emitido su voto en primera convocatoria (con independencia del sentido del mismo), sujeto a que se alcance el quórum legalmente necesario y se celebre válidamente la Asamblea General en primera convocatoria. Asimismo, el Emisor abonará una prima de asistencia, voto y aprobación en primera convocatoria ("Instruction Fee") de 1,50 euros por cada 1.000 euros de valor nominal de los Bonos (sujeta a la correspondiente deducción o retención que resulte de aplicación) a los titulares de los Bonos presentes o representados en la Asamblea General que hayan asistido y emitido su voto (con independencia del sentido del mismo), sujeto a la aprobación y eficacia de las propuestas en primera convocatoria. A efectos aclaratorios, se hace constar que la prima de asistencia, voto y aprobación en primera convocatoria ("Instruction Fee") no será pagadera a los titulares de los Bonos si las propuestas del Emisor no se aprueban en primera convocatoria de la Asamblea general.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, en su condición de Comisario, Francisco Béjar Núñez.

ID: A150012720-1

cve: BORME-C-2015-1657